

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 07 de diciembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 11 de noviembre de 2021, la apoderada demandante allegó memorial, SIRNA ok.

La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2012 00217

Demandante: GERMÁN ARÉVALO TOVAR

Demandado: HELMAN TRUJILLO

Fecha Auto: 20 de enero de 2022.-

SE INCORPORA a esta encuadernación el memorial allegado el 11 de noviembre de 2021 por la apoderada ejecutante, el cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes y al tenor de la misma SE REQUIERE al Secuestre FABIO RODRIGO VARGAS, para que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, RINDA CUENTAS DE SE GESTIÓN, conforme los lineamientos de orden procesal. Remítase requerimiento de manera física y virtual al exhortado y contabilícese el plazo aquí conferido desde el momento efectivo de su enteramiento. Déjense constancias de rigor y contabilícese en secretaría el término vencido el cual el expediente deberá volver a ingresar al despacho para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#02 de **21 de enero de 2022**
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727655b6570b48446d49d6d1def05ae34797a8178da31de463d2263eb3c0c375**

Documento generado en 18/01/2022 03:03:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>